

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2015, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Como toda empresa, nuestro SANATORIO DE CONTRATACION ESE requiere la interacción documental con otras personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas, lo que genera grandes volúmenes de correspondencia por lo que se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia en la prestación de este servicio público.

Que la ley 1369 de diciembre 30 de 2009, “Por la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones”, dispone en su artículo 15, lo siguiente:

**“artículo 15.- Área de reserva.** El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público.

*Los entes públicos de acuerdo con las necesidades de su gestión podrán contratar servicios de mensajería expresa, de conformidad con la ley de contratación que les rija.*

**Parágrafo: Deberes especiales de los usuarios del sector oficial.** El incumplimiento de las entidades oficiales de sus deberes como usuarios de los servicios postales especialmente en lo relativo a la incorporación en los respectivos presupuestos de apropiaciones suficientes y el pago efectivo de los servicios utilizados, será causal de mala conducta.”

Que por lo anterior, se requiere contratar con el Operador Postal Oficial de los servicios postales, de conformidad con la norma transcrita anteriormente, con el fin de garantizar el flujo normal de

correspondencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE con otras personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas.

## 2. OBJETO A CONTRATAR

“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, DURANTE LA VIGENCIA 2015”.

### Características del servicio – Obligaciones del Contratista:

- 1) Suministrar el servicio de mensajería especializada, de conformidad con las tarifas fijadas por el Gobierno Nacional y las presentadas en la oferta.
- 2) Suministrar las bolsas, planillas y guías requeridas en la ejecución del contrato para el envío de correspondencia.
- 3) Prestar el servicio de recolección diaria de los documentos que serán enviados, a más tardar a las 5:00 p.m., en la ventanilla única de correspondencia, ubicada en la Secretaria de Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171110 – 7171365, gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co.
- 4) Atender las solicitudes en cuanto a información de los envíos y contrato en general dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento.
- 5) Contar con los medios técnicos y operativos que garanticen una entrega ágil y oportuna.
- 6) Poner a disposición de la entidad un funcionario que atiende las solicitudes del interventor, suministrando teléfonos y correos electrónicos de contacto.

### 2.1 ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E., para garantizar la agilidad y confiabilidad de la información, debe realizar una contratación con una empresa habilitada y reconocida en el ámbito nacional y garantizar la entrega oportuna de la correspondencia generada por las diferentes dependencias del Sanatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. **Plazo:** el plazo del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.
- b. **Forma de Pago:** Se cancelará mediante la modalidad de actas parciales por mensualidades vencidas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de correspondencia remesada, de acuerdo a los valores establecidos en los precios unitarios definidos por el Contratista, previa presentación de la factura, constancia de pago al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- c. **Lugar de la Ejecución:** Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.



Nit: 890.205.335-2



### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

#### 3.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en lo siguiente:

Que el Sanatorio de Contratación E.S.E., teniendo en cuenta las actividades administrativas y asistenciales que desarrolla a diario requiere del servicio de correo para de esta manera enviar documentación teniendo en cuenta la interacción documental permanente con otras personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas, lo que genera grandes volúmenes de correspondencia por lo que se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia en la prestación de este servicio público, acorde con las tarifas establecidas por el gobierno nacional para la prestación de este servicio.

#### 3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Prestación Servicios, tal como lo establece el artículo 31.1.1.2 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

#### 4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del presente proceso, se tuvo en cuenta el volumen de correspondencia manejada en la vigencia 2014, toda vez que se trata de un servicio del cual no se puede determinar con exactitud el volumen de correspondencia remesada por mes; de igual forma las tarifas de estos servicios son reguladas por el estado. De conformidad a las anteriores consideraciones se concluye, que el valor aproximado para la contratación de dicho servicio asciende a las suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE.

#### 4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial para esta contratación de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE . Con cargo al Rubro 2020 Adquisición de Servicios – Comunicaciones y Transporte - Correo, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. Vigente, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Código Postal: 683071  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [calidad@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:calidad@sanatoriocontratacion.gov.co)



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



Presupuestal No. 016 de fecha 07 de Enero de 2015, expedido por Jefe de Presupuesto de la entidad.

## 5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

### 5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS RIESGO	DEL	DESCRIPCION
<b>TIPIFICACION RIESGO</b>	<b>DEL</b>	<b>RIESGO COMERCIAL</b>
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MITIGACION		En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media-baja
CUANTIFICACION		100% A cargo del contratista
<b>TIPIFICACION RIESGO</b>	<b>DEL</b>	<b>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO</b>
ESTIMACION RIESGO	DEL	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MITIGACION		El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION		El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

E-mail: [calidad@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:calidad@sanatoriocontratacion.gov.co)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

## 6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios el cual es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.2.1 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, el siete (07) de enero de dos mil quince (2015)

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**ALBA LILIA MONCADA OLARTE**  
Auxiliar Administrativo G – 21  
Encargada de la Ventanilla Única de Correspondencia  
Sanatorio de Contratación ESE

